



CERRO GRANDE

Comunidad de Propietarios (Becerril de la Sierra)

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CERRO GRANDE BECERRIL DE LA SIERRA.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Vigente Ley de Propiedad Horizontal, por la presente el Presidente de la Comunidad de Propietarios “Cerro Grande” de Becerril de la Sierra, convoca a los Señores Propietarios para la celebración de oportuna JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo día 19 de noviembre de 2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, si fuera necesario, en **local situado al lado de la carnicería Urb. CERRO GRANDE**, sito en la localidad de Becerril de la Sierra, con el objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos oportunos, y todo ello con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Junta de Gobierno.
2. Revisión del presupuesto aprobado en Junta General Ordinaria de fecha 13 de agosto pasado. Propuesta de modificación y su aprobación, si procede.
3. Informe de Personal. Propuesta de modificación de contratos, remuneraciones y posible contratación de un nuevo jardinero y su aprobación, si procede.
4. Informe del Mantenimiento de la urbanización. Propuestas y su aprobación, si procede.
5. Instalación de Paneles solares para suministro de la instalación de Club Social y piscina y su aprobación, si procede.
6. Informe sobre captación de aguas pluviales, y su almacenamiento, para uso en riego de jardines y servicio de la piscina.
7. Renovación de la caseta de información. Propuestas y su aprobación, si procede.

A los efectos dispuestos en los Artículos 15.2 y 16.2 de la vigente Ley de la Propiedad Horizontal, a la fecha de esta convocatoria no se encuentran al corriente en el pago de todas las deudas vencidas con la Comunidad de Propietarios de Cerro Grande de Becerril de la Sierra, los propietarios que se relacionan en listado anexo.

En el caso de que estos Propietarios no hubieran acreditado documentalmente al inicio de la Junta General Ordinaria el abono de las cantidades indicadas, la impugnación de las mismas según los procedimientos legales, o haber procedido a la consignación judicial o notarial de las sumas adeudadas, se advierte que, atendiendo a la legalidad vigente, estos Propietarios podrán



CERRO GRANDE

Comunidad de Propietarios (Becerril de la Sierra)

participar en las deliberaciones, pero no podrán ejercer su derecho de voto en las cuestiones debatidas.

Atendiendo a la importancia de los asuntos que deben tratarse en la Junta General Ordinaria objeto de esta convocatoria, se ruega asistencia puntual, y de no poder hacerlo, se cumplimente la autorización de delegación de voto que se anexa en esta convocatoria, que deberá ser entregada personalmente, mediante correo certificado o por correo electrónico (genmamart@gmail.com; pacpolan@hotmail.com), al Administrador de la Comunidad de Propietarios de Cerro Grande de Becerril de la Sierra, Administraciones Villalba, S.L, representada por el Sr. D. Antonio Paccini Polo, siempre según lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Propiedad Horizontal que regula las delegaciones de voto.

En Becerril de la Sierra, el 7 de noviembre de 2022.

Fdo. Consuelo Navarro Gordo.

Presidente Comunidad Propietarios Cerro Grande (Becerril de la Sierra)

FORMATO DE DELEGACIÓN DE VOTO

D./Dña _____,
Propietario/a del Piso _____, del Bloque _____, Portal
_____, por medio del presente documento autorizo a D./Dña.
_____, con DNI Núm.
_____, para que me represente en la Junta General
Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de Cerro Grande de Becerril de
la Sierra, a celebrarse con fecha 19 de noviembre de 2022.

Fdo. Persona que Autoriza

Fdo. Persona Autorizada